INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPERVISOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	1
Contrato N° CD-SU-064 DE 2025		
Nombre del Supervisor	MILADIS DEL S. ARRIETA CASTILLO	

2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de contrato	SUMINISTRO DE MATERIL DE REACTIVOS LABORATORIO PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA E.S.E..	Otro:

Nombre del contratista	**SYS INTEGRALES S.A.S / SALOMON BELTRAN CASTILLO**
Identificación del contratista	901059719-1
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E..
DURACION	EL PLAZO DEL CONTRATO SERA DE DOS (2) MESES, TERMINO QUE SE CONTARA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	221	Fecha del C.D.P (30 /ENERO/2025)
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	251	FECHA DE R.P. (04 FEBRERO/ 2025)

Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 115.102.328
	Adición 1	
	Adición 2	
	Total	$ 115.102.328

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
04/02/2025	04/03/2025	(dd-MM-yyyy)	(dd-MM-yyyy)

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	$ 115.102.328
Valor correpondiente a la Fac No. FEV 698 de 2025	$ 60.634.800
Valor por ejecutar	$ 54.467.528
Valor Total del contrato	$ 115.102.328

Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 60.634.800
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 60.634.800**
No. Factura o Cuenta de Cobro	FACTURA No. FEV 698	1

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual
1- Mantener los precios de los materiales del laboratorio de conformidad con la cotizcion presentada y durante la vigencia del. 2- entregar los elementos objeto del contrato en las instalaciones de la E.S.E., previa solicitud hecha por la empresa y con cargo al presente contrato. 3- Entregar los materiales de laboratorio para la E,S,E, de conformidad con las normas sanitarias (registro de INVIMA) y cumplimiento de las buenas practicas de manufacturas). 4-Los insumos o materiales no pueden tener fecha de vencimiento inferior a dos (2) años . 5- Dar cumplimiento oportuno a las Entregas de los pedidos solicitados por la E.S.E., sean prioritarios o urgentes. 6-Presentar las facturas a la entidad para su pago. 7- Remplazar los bienes del objeto contractual cuando a juicio del supervisor no cumplan con las caracteristicas requeridas, dentro de los dos (2) dias siguiente a la peticion.. 8- Atender a las observaciones y sugerencias del supervisor, y tomas las medidas correctivas a que haya lugar, en el plazo que para tal efecto se defina.. 9- Atender los requerimientos del supervisor del contrato e informar oportunamente sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecucion del mismoy ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecucio del contrato. 10- El contratista hace entrega de los bienes objeto del presente contrato a Paz y Salvo por todo concepto de impuesto, tasas y contribuciones, del orden nacional y territorial hasta la fecha del con trato..11- Realizar el pago de Aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en Salub y Pensiones, ARL y de Aportes Parafiscales (SENA; ICBF Y Caja Compensacion Familiar) cuando a ellos hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el Articulo 50 de l Ley 789 de 2002 y el articulo 23 y de la Ley 1150 de 2007. 12- El contratista respondera por cualquier alteracion que presente los materiales e insumos objeto del contrato.13- Cumplir con todas las obligaciones que establezca la Ley. 14. El transporte, fletes y descargue de todos los insumos y materiales descrito en el presente contrato seran de responsabilidad exclusiva del cantratista, por lo tanto, se obliga a entregar la totalidad de los bienes en la instalaciones de almacen de la E,S.E. 15-Las de mas que se deriven de la naturaleza del Contrato.

MILADIS DEL S. ARRIETA CASTILLO, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista esta cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio Previo y la Propuesta Presentada, como también de la acreditación del pago de Seguridad Social y Poliza de cumplimiento n umero CRC-100022892 DE FECHA 04/02/2025 HASTA 04/10/2025.-

CENTRO DE SALUD SAMPUES

FIRMA DEL SUPERVISOR

ALMACEN